

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Oficio: REC/DPDI/048/2015

Asunto: XVII Informe trimestral FAI 2010.

"José María Morelos, Quintana Roo a 10 de abril de 2015.

Dr. Fernando I. Salmerón Castro Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe

En cumplimiento con los lineamientos establecidos en el *Fondo de Infraestructura de las Universidades Interculturales (incluye equipamiento) 2010*, le envío y hago entrega de manera impresa el XVII Informe cualitativo de recursos 2010. Se envía en el formato establecido por la Coordinación que tan dignamente dirige.

Sin otro asunto por el momento, quedo de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ser en el mundo, ser nosotros \(\text{Wiinikil y\text{bok}' okaab}, \) j\(\text{j\text{ebixo'one'}} \) \(\text{To}\) is in the world, to be ourselves

Lic. José del Angel Arjona Carrasco Representante legal y Encargado de la Rectoría

C.c.p. Mtra, Ma, de Lourdes Casillas Muñoz. Directora de Educación Media y Superior. CGEIB





Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe

Dirección de Educación Media Superior y Superior

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Fondo de Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales Existentes (Fondo de concurso, incluye equipamiento), 2010

XVII Informe Cualitativo

Nombre del proyecto: Proyecto de integración, solventación y regularización de la gestión ambiental, relacionado directamente con el Proyecto de Construcción del Centro de Acceso a la Información (CAI)

Informe de Técnico de Avances

Tiempo de duración (Inicio y final): Enero a diciembre del 2012

Avances: 19.36%

Acciones desarrolladas a la fecha: Se contrato a la empresa Simbiosis (Manejo integrado de recursos naturales) para realizar el estudio de impacto ambiental y todo lo que con el conlleve, mismo que se encuentra en proceso.

Acciones por desarrollar: En proceso

Impacto esperado al finalizar el proyecto: Los graves rezagos de desarrollo que enfrentan los pueblos indígenas en México se refieren, principalmente, a los ámbitos económico, social y humano, cultural, de infraestructura y de ejercicio de sus derechos fundamentales.

El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, basado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), señala que tiene como objetivo estratégico contribuir en lograr un desarrollo sostenible de las regiones indígenas y, por ende, mejora significativa en su calidad de vida.

El proyecto se inserta en la estrategia de formación de recursos humanos con alta formación académica, teórico-práctica, y en el desarrollo de proyectos específicos que las comunidades requieren para su transformación hacia un desarrollo sostenible. Un objetivo de esta naturaleza necesariamente debe ser monitoreado y evaluado en un proceso de mediano y largo plazo. Específicamente este proyecto establece las bases sólidas para que no solo los objetivos institucionales, sino los nacionales y sectoriales puedan desarrollarse mejor en el presente y futuro. Esto es consolidar el modelo educativo de la Universidad que tiene como uno de sus ejes prioritarios la vinculación.

Este proyecto atiende el objetivo 15 del PND: Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

Por lo que el impacto positivo que se espera es el de los estudiantes en sus comunidades: reducción significativa de la emigración, incremento de la calidad y estándares de vida, incremento de la actividad económica, conservación de sus recursos naturales, recuperación y







desarrollo de su lengua y cultura, solo puede lograrse con un excelente plan de trabajo y con personal académico y administrativo altamente capacitado.

Recurso autorizado: \$1,844,094.00

Recurso ejercido: \$357,099.50

Recurso por ejercer: \$1,486,994.50

Observaciones: Gracias al recurso autorizado esperamos lograr contribuir al objetivo 14 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2017, el cual establece que es preciso mejorar la calidad de la educación para que las instituciones educativas de tipo superior se conviertan en un verdadero motor para alcanzar mejores niveles de vida, con capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos y lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento. También se contribuye al objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación: elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medio para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional y al objetivo 2: ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Informe gráfico

Evidencias fotográficas:

Se anexa el resolutivo del proyecto de denominado Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, emitido por el Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental del Estado.

